



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/1383/2010, de 4 de octubre, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas económicas para compensar los gastos derivados de accidentes de tráfico acaecidos en desplazamientos, efectuados por razón de servicio, por el personal docente destinado en centros públicos y servicios de apoyo de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León, durante el curso escolar 2009/2010.

Mediante la Orden EDU/480/2010, de 12 de abril («B.O.C. y L.» n.º 75 de 21 de abril) se convocaron ayudas económicas para compensar los gastos derivados de accidentes de tráfico acaecidos en desplazamientos, efectuados por razón de servicio, por el personal docente destinado en centros públicos y servicios de apoyo de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León, durante el curso escolar 2009/2010.

Vista la propuesta motivada de la Dirección General de Recursos Humanos, previo informe de la comisión de valoración, conforme establece el apartado 7.3 de la citada Orden de convocatoria,

RESUELVO

Primero.– Conceder ayudas para compensar los gastos derivados de accidentes de tráfico acaecidos en desplazamientos, efectuados por razón de servicio, por el personal docente destinado en centros públicos y servicios de apoyo de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León, durante el curso escolar 2009/2010, por un importe de 19.994,90 euros para la anualidad 2010 con cargo a la aplicación presupuestaria 7.06.322A05.18900.0, a los solicitantes y por las cuantías que se especifican en el Anexo I de la presente Orden.

Segundo.– Denegar ayudas a los solicitantes que se relacionan en el Anexo II por las causas que en él figuran.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 4 de octubre de 2010.

El Consejero,
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO

**ANEXO I****AYUDAS CONCEDIDAS**

DNI/NIF	BENEFICIARIOS	PUNTUACIÓN	CANTIDAD
11729718V	CONDE DE CASO, PEDRO	5	249,39
09807211B	FIDALGO AGUIRREGOICOA, LUCÍA	4	8.495,00
10174433S	FRAILE PRIETO, AMABLE L.	4	462,84
09689152B	TEJEDOR MORÁN, MIGUEL	4	180,00
70867386Q	CASTRO ALONSO, M ^a TIBISAY DE	3	300,00
12425669B	GÓMEZ GUGLIOTTA, M. ^a MARINA	3	669,51
71105331A	GARCÍA CABEZA, NOELIA	3	886,51
10203439H	DÍEZ ÁLVAREZ, IBÁN	3	1.277,45
70801805P	GARCÍA AYUSO, RAQUEL	3	5.328,00
07963669B	BARBERO DÍAZ, MÓNICA	2	761,45
12769785R	PEREZ SIERRA, CARLOS A.	2	200,00
09780080C	ALLER DÍEZ, ÓSCAR	1	522,00
06522076N	SANTOS RODRÍGUEZ, AMELIA	1	203,00
03436716X	PEDRAZUELA FRIAS, GLORIA I.	1	459,75

**ANEXO II****AYUDAS DENEGADAS**

DNI/NIF	SOLICITANTE	CAUSA DE DENEGACIÓN
16806287A	REVUELTO ASENSIO, M. ^a ROSA	El accidente de circulación del que se deriva el daño en el vehículo particular no ha ocurrido dentro del ámbito territorial de la itinerancia o del itinerario de la comisión de servicios. Apartado 2. b)
06570968Y	ARRIBAS PÉREZ, PATRICIA	No es titular de puesto docente clasificado como itinerante en las plantillas de los centros docentes públicos. Apartado 2. a) 1.
09289282L	ÁVILA ALONSO, TERESITA DE J.	No es titular de puesto docente clasificado como itinerante en las plantillas de los centros docentes públicos. Apartado 2. a) 1.
10056830B	BLANCO LAPIDO, M. ^a DEL CARMEN	No es titular de puesto docente clasificado como itinerante en las plantillas de los centros docentes públicos. Apartado 2. a) 1.
71556729A	CAMPA PÉREZ, PAULA	El accidente de circulación del que se deriva el daño en el vehículo particular no ha ocurrido dentro del ámbito territorial de la itinerancia o del itinerario de la comisión de servicios. Apartado 2. b)
08101802Y	CASTRO ELICES, M. ^a PILAR	El accidente de circulación del que se deriva el daño en el vehículo particular no ha ocurrido dentro del ámbito territorial de la itinerancia o del itinerario de la comisión de servicios. Apartado 2. b)
70810127G	CUÉLLAR MARTÍN, M. ^a ELENA	No es personal docente. Apartado 1.1.
12391905B	DÍEZ TAMAMES, NATALIA	El accidente de circulación del que se deriva el daño en el vehículo particular no ha ocurrido dentro del ámbito territorial de la itinerancia o del itinerario de la comisión de servicios. Apartado 2. b)
26974966Z	ESPINOSA RUEDA, FRANCISCO	No es personal docente. Apartado 1.1.
12773192G	FRANCO ROJO, M. ^a MILAGROS	El accidente de circulación del que se deriva el daño en el vehículo particular no ha ocurrido dentro del ámbito territorial de la itinerancia o del itinerario de la comisión de servicios. Apartado 2. b)
06547702Q	GALÁN LÓPEZ, FRANCISCO J.	El accidente de circulación del que se deriva el daño en el vehículo particular no ha ocurrido dentro del ámbito territorial de la itinerancia o del itinerario de la comisión de servicios. Apartado 2. b)
03453177A	GIL SANZ, YOLANDA	No subsana la falta o acompaña los documentos preceptivos. Apartado 6.
10203290F	GUTIÉRREZ LÓPEZ, INMACULADA	El accidente de circulación del que se deriva el daño en el vehículo particular no ha ocurrido dentro del ámbito territorial de la itinerancia o del itinerario de la comisión de servicios. Apartado 2. b)
71010050B	HUERGA GONZÁLEZ, MANUELA	El accidente de circulación del que se deriva el daño en el vehículo particular no ha ocurrido dentro del ámbito territorial de la itinerancia o del itinerario de la comisión de servicios. Apartado 2. b)
06583277X	MARTÍN MARTÍN, ROSALÍA	La reparación de los daños corresponde íntegramente a una entidad aseguradora o a un tercero. Apartado 1.3.a)
72879564Q	MATA GONZÁLEZ, JUANA	No es titular de puesto docente clasificado como itinerante en las plantillas de los centros docentes públicos. Apartado 2. a) 1.



DNI/NIF	SOLICITANTE	CAUSA DE DENEGACIÓN
71425938J	PUERTAS LLAMAZARES, GEMMA	No subsana la falta o acompaña los documentos preceptivos. Apartado 6.
71429526J	ROSINO RODRÍGUEZ, LAURA	El accidente de circulación del que se deriva el daño en el vehículo particular no ha ocurrido dentro del ámbito territorial de la itinerancia o del itinerario de la comisión de servicios. Apartado 2. b)
71553883D	SÁNCHEZ ABARRIO, CLARA M. ^a	El accidente de circulación del que se deriva el daño en el vehículo particular no ha ocurrido dentro del ámbito territorial de la itinerancia o del itinerario de la comisión de servicios. Apartado 2. b)
70863425B	SÁNCHEZ ALONSO, IRENE	No es titular de puesto docente clasificado como itinerante en las plantillas de los centros docentes públicos. Apartado 2. a) 1.
09782491Q	SÁNCHEZ MORENO, NIEVES	Gasto por daños derivados de averías mecánicas. Apartado 1. 3. b)
02481844Y	VALENCIA RUBIO, M. ^a GENOVEVA	No es titular de puesto docente clasificado como itinerante en las plantillas de los centros docentes públicos. Apartado 2. a) 1.